



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Laura Carrión Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 234 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto Moreno Rubio y Manuel Carrera Cepedano, frente a Savazcons Promociones y Construcciones S.L., sobre ejecución forzosa se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de 16 de julio de 2014, cuya parte dispositiva literalmente dice.

Acuerdo que procede subsanar el decreto de 23 de junio de 2014, en el siguiente sentido:

Donde dice en su parte dispositiva, declarar al ejecutado Savazcons Promociones y Construcciones S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.916,41 euros, debe decir declarar al ejecutado Savazcons Promociones y Construcciones S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.810,84 euros.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Savazcons Promociones y Construcciones S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid 16 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial, Laura Carrión Gómez.

N.º1.-6905